



ANUNCIO de 16 de abril de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea de media tensión para interconectar el CT-Carmen (10/AT2428) y CT-Cagancha (10/AT5795) y nueva línea 100 m. subterránea de media tensión de acometida al CT Cagancha en Coria (Cáceres)". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-9305. (2021080510)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de línea subterránea de media tensión para interconectar el CT-Carmen (10/AT2428) y CT-Cagancha (10/AT5795) y nueva línea 100 m. subterránea de media tensión de acometida al CT Cagancha en Coria (Cáceres)".
2. Peticionario: Emdecoria, SLU, con domicilio en C/ Las Villuercas, 3 (Pol. Ind. Los Rosales), 10800 CORIA.
3. Expediente/s: AT-9305.
4. Finalidad del proyecto: Construir una línea subterránea de media tensión de 400 m. para interconectar los centros de transformación denominados CT Carmen y CT Cagancha y nueva acometida a este último mediante línea subterránea de media tensión de 100 m. de longitud. Todos los centros afectados son propiedad de Emdecoria.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea Eléctrica Subterránea de MT:

- Origen: CT-Carmen.
- Final: CT-Cagancha.
- Tipo de Línea: Subterránea simple circuito.
- Tensión de servicio: 13,2 kV.
- Materiales: HEPRZ1 18/30KV, (3x 95)mm² AL.



- Longitud: 400 + 100= 500 metros.
 - Emplazamiento: Calles Plaza del Prior, Gran Bajada del Prior, Río Árrago, Río Alagón y calle Cagancha en Coria.
 - Términos municipales afectados: Coria.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 16 de abril de 2021. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

